

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/490/AG.MA/ENP.

Núm. Expte AL/2006/490/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Manuel Barbero Vera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/490/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/490/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Manuel Barbero Vera.

DNI: 27.074.876-N.

Infracción: Tipificada en el art. 26.1.e), calificada como Leve en art. 26.1.e), y sanción del artículo 27.1.a), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Propuesta de Sanción: 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 30 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2006/86/AG.MA/PA.

Núm. Expte.: AL/2006/86/AG.MA/PA.

Interesado: José Corral Carreño.

NIF: 27169689 H.

Infracción: Grave: Art. 76.1 de la Ley 7/94 de Protección Ambiental.

Sanción: Multa de 18.000 euros y restauración del medio afectado.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Almería, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2006/128/G.C./EP.

Núm. Expte.: HU/2006/128/G.C./EP.

Interesado: Don José Mario Pachón Monje (43935734-F).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador

HU/2006/128/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2006/1096/G.C./ENP.

Núm. Expte.: HU/2006/1096/G.C./ENP.

Interesado: Daniel Coronel Moreno.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2006/1096/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén de ocupación de terrenos en el monte «Torre del Vinagre», núm. JA-10.075-JA, término municipal de Santiago-Pontones (Jaén).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de

la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que don José Miguel Palomares Fernández, en nombre y representación del Centro Evangélico de Hermanos «La Granja» (Entidad religiosa núm. 3655-SE/A), inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para «instalación de una línea eléctrica subterránea de baja tensión con objeto de suministrar energía a la Escuela de la Naturaleza «La Llama de la Fe» en el monte «Torre del Vinagre», núm. JA-10.075, término municipal de Santiago-Pontones (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente Anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por don José Miguel Palomares Fernández, en nombre y representación del Centro Evangélico de Hermanos «La Granja» C/ Carretera de Arrayanes, km. 2, Apartado 127, municipio 23700 Linares (Jaén).

Jaén, 14 de diciembre de 2006.- La Delegada Provincial, (Por delegación, Orden 4.3.99, BOJA núm. 39 de 3.4.99), Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 24 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación del Acuerdo del 20 de septiembre de 2006 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento MO/00004/2006, del monte público «El Rosal», Código de la Junta MA-50002-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Manuel Barea Álvarez	6	22	Benalauría
Catalina del Carmen	6	240/244	Benalauría
Calvente García	6	241/243	Benalauría
M.ª Carmen March Martín	6	241/243	Benalauría

TEXTO DEL ANUNCIO

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 20 de septiembre de 2006 ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento, Expte. MO/00004/2006, del monte público «El Rosal», Código de la Junta MA-50002-CCAY, suelo propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y vuelo propiedad de los Ayuntamientos de Benalauría y Benadalid, sito en el término municipal de Benalauría, provincia de Málaga, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Málaga, 24 de noviembre del 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación del Acuerdo del 11 de agosto de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial MO/00022/2006, del monte público «Jabalcuza», Código de la Junta MA-30035-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
Ana Morejón Sánchez	13	15	Alhaurín de la Torre
Desconocido	13	20	Alhaurín de la Torre

TEXTO DEL ANUNCIO

La Consejera de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 11 de agosto de 2006 ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00022/2006, del monte público «Jabalcuza», Código de la Junta MA-30035-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 24 de noviembre del 2006.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación del Acuerdo de 13 de septiembre de 2006, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial MO/00026/2005, del monte público «Montes de Gaucín, Majada La Herriza», Código de la Junta MA-50006-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las